

Plan 306 Lic. en Derecho

Asignatura 44551 DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO Y AMBIENTAL

Grupo 1

### Presentación

Administración monetaria y crediticia. Comercio exterior. Comercio interior y artesanía. Derecho administrativo industrial. Derecho minero. Derecho agrario y alimentario. Derecho del turismo. Los servicios esenciales económicos. Derecho urbanístico. Régimen de actividades clasificadas. Actuación general sobre la ordenación del territorio.

### Programa Básico

### Objetivos

Completar la formación básica en Derecho administrativo con un estudio más especializado del Derecho administrativo económico, del Derecho urbanístico y del Derecho ambiental, en sí mismos y en sus interrelaciones e interdependencia.

### Programa de Teoría

#### INTRODUCCIÓN

Lección 1ª.- Delimitación y justificación de la asignatura. Su dependencia del Derecho administrativo general y nociones más relevantes de éste al respecto.

#### PRIMERA PARTE.- DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO.

##### I. GENERAL

Lección 2ª.- Constitución económica española y estatuto jurídico-económico comunitario europeo.

Lección 3ª.- Estatuto general básico de los servicios esenciales económicos y sus modalidades.

Lección 4ª.- Intervención administrativa en garantía de la competencia en los mercados.

Lección 5ª.- Intervención administrativa en la protección de consumidores y usuarios.

Lección 6ª.- Administración monetaria y crediticia

Lección 7ª.- Régimen del comercio exterior.

##### II. SECTORIAL

Lección 8ª.- Derecho agrario y alimentario.

Lección 9ª.- Derecho energético, con particular referencia al suministro de gas y electricidad.

Lección 10ª.- Derecho administrativo industrial.

Lección 11ª.- Derecho administrativo del transporte.

Lección 12ª.- Telecomunicaciones.

Lección 13ª.- Derecho del turismo.

## SEGUNDA PARTE: DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL

Lección 15ª.- INTRODUCCIÓN: La protección jurídica del medio en el Estado Autonomico español integrado en la Comunidad Europea.

### A. PROTECCIÓN PREVENTIVA DE LOS RECURSOS

Lección 16ª.- Aguas y Medio ambiente: la tutela de la calidad y cantidad de las aguas. Los vertidos, los caudales ecológicos. La sobreexplotación de acuíferos.

Lección 17ª.- Atmósfera: control de la calidad del aire y del ruido; medidas de limitación de emisiones de gases de efecto invernadero. Protección del suelo contra la contaminación, y en especial la regulación de los residuos.

Lección 18ª. Territorialización de la tutela: los espacios naturales protegidos y la protección de la fauna y de la flora. Los organismos modificados genéticamente (OMG).

### B. PROTECCIÓN CORRECTIVA DE LOS RECURSOS

Lección 19ª. Régimen de responsabilidad por daños al medio ambiente: la Directiva comunitaria y la regulación española; peculiaridades del régimen sancionador ambiental.

### C. INSTRUMENTOS INTEGRADOS OBLIGATORIOS

Lección 20ª. Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y Evaluación estratégica de Planes y Programas. La autorización integrada de la contaminación y la licencia de actividades clasificadas.

### D. INSTRUMENTOS DE ACEPTACIÓN VOLUNTARIA.

Lección 21ª. Actividad de "fomento": las ayudas económicas y los instrumentos de mercado: ecoetiqueta y ecoauditoría.

---

## Programa Práctico

El crédito de prácticas se empleará para facilitar el conocimiento de algunos de los temas del programa en su vertiente aplicativa.

---

## Evaluación

Habrà un examen final al término del cuatrimestre, escrito. Los ejercicios serán leídos por los alumnos ante los profesores constituidos en tribunal, pudiendo complementarse en este acto con preguntas y respuestas o comentarios aclaratorios.

Se valorará la comprensión de los conceptos y de la razón de ser de las instituciones y de los principios o reglas jurídicas objeto de la asignatura, así como la capacidad de fundamentar los conocimientos en textos y argumentos concretos que resulten apropiados. Es importante la precisión terminológica.

Se tendrá en cuenta la participación y el trabajo realizado en las prácticas

---

## Bibliografía

---